

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00020

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	KIT DE ESTANTERIA PARA IMPLEMENTACION DE EDUCUNAS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	536446190023	CUNA DE MADERA		
2	UNIDAD	746441180064	ESTANTE DE MADERA DE 3 DIVISIONES		
6	UNIDAD	746441180003	ESTANTE DE MADERA DE 6 DIVISIONES		
2	UNIDAD	536452850001	MESA DE MADERA PARA CAMBIAR PAÑALES - CAMBIADOR DE PAÑALES		
4	UNIDAD	746481190055	SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS HASTA 2 AÑOS MULTIFUNCIONAL		
2	UNIDAD	676459120002	SILLA/MESA DE COMER PARA BEBE DE MADERA		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Características Adicionales

DAYSSY POMA ACERO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Teléfono: 921347713

Fax :

Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA EN LAS IEI. N° 96 E IEI. 50052 – UGEL ACOMAYO.

#### RVM N° 004-2024-MINEDU

#### I. ÁREA USUARIA

Área de Gestión Pedagógica – Especialista de Educación Inicial.

#### II. FINALIDAD PÚBLICA





Mejorar la calidad de la atención a la primera infancia de los niños de las IIEE focalizadas en el ciclo I en educación pública de Educación Inicial, el marco de la estrategia EDUCUNA.

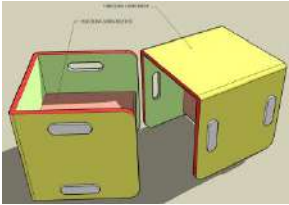

#### III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mejorar la atención de los niños del ciclo I de la IIEE focalizadas por EDUCUNA.

#### IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

### ESTANTERIA Y OTROS

Ítem	Código SIGA	Nombre y detalle del material	FIGURA REFERENCIAL
1	746441180003	ESTANTE DE MADERA DE 6 DIVISIONES: Estante escalera de madera de 6 espacios madera de densidad básica de 0.45 a 0.75 g/cm <sup>3</sup> . Humedad : menor o igual 14 Altura 160 cm Ancho 50 cm Profundidad:40 cm Tolerancia : +/- 2 cm	
2	746441180064	ESTANTE DE MADERA DE 3 DIVISIONES: Estante de madera de 3 divisiones Largo 135 cm Alto 1.70 cm Profundidad 45 cm Tolerancia : +/- 2 cm en todas las medidas. Densidad básica de la madera: 0.45 a 0.75 g/cm <sup>3</sup> . Humedad : menor o igual 14%.	
3	536446190023	CUNA DE MADERA: Cuna de madera de densidad 0.45 a 0.75 g/cm <sup>3</sup> . humedad : menor o igual 14%. Medidas: ancho: 60 a 70 cm / largo: 130 a 140 cm / altura: 104 tolerancia +/- 2 cm	
4	676459120002	SILLA/MESA DE COMER PARA BEBE DE MADERA: Mesa de madera para comer Materia prima: Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm <sup>3</sup> Humedad de la madera menor o igual al 12% Medidas alto total (incluye el respaldo): 100cm Altura donde debe quedar el asiento 60 cm Largo: 40 cm Medida del asiento: 40 cm de lado Profundidad del soporte o mesa 55 cm Presenta tabique en el asiento para sostener al bebe y dispositivo que permite levantar la mesa.	

5	746481190055	<p><b>COTIZAR DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN</b>  <b>Código del CUBSO: 6014130500390424</b></p> <p>SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS HASTA 2 AÑOS MULTIFUNCIONAL:  Silla multifuncional para favorecer el aprendizaje y actividad autónoma durante los cuidados  Silla multifuncional de madera con ensamble tipo caja y espiga de 340 mm x 340 mm x 20mm para psicomotricidad  Materia prima : Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm<sup>3</sup>  Humedad de la madera menor o igual al 12%  Este juego de psicomotricidad es utilizado para niños y niñas menores de 3 años (Ciclo I).</p>	
6	536452850001	<p>MESA DE MADERA PARA CAMBIAR PAÑALES - CAMBIADOR DE PAÑALES:  Cambiador de pañales horizontal más espuma microporosa  La estructura del cambiador será de madera de las especies Tornillo, Copaiba, Cachimbo rojo u otras especies con densidad media o alta. Para el cambiador se utilizará una sola especie.  - El contenido de humedad de la madera será igual o menor del 12%.  - Las dimensiones aproximadas del cambiador son los siguientes: 1.0 m. de profundidad 84 cm. de largo x 2 cm. de espesor x 62 mm de ancho. La altura total mínima es de 110 cm que incluye:  - La medida de las barandas: alto 50 cm. y llevará varillas redondas, la separación de las varillas será de 12 cm aprox. En la estructura de las barandas llevarán cogote para insertar las varillas  - La altura de la base del cambiador donde se ubica al bebé para cambiarlo, debe ser de 60 cm. de altura.  - Adicionalmente se colocará una espuma microporosa con un lado liso de 6 mm. de espesor como mínimo. El color utilizado será azul (en sus diversas tonalidades a excepción del fosforescente). El tamaño de la espuma microporosa debe ser adecuado a las medidas señaladas para la estructura del cambiador.</p>	

#### V. PLAZO Y LUGAR DE LA EJECUCIÓN

Lugar de entrega : UGEL Acomayo  
Plazo : 10 días.

#### VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica, con experiencia en el rubro.
- ✓ Ficha Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario vinculado con su RUC.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (Si el monto es mayor a 1 UIT)

#### VII. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica – Especialista de Inicial, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, de no haber observaciones.

### VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago en soles, efectuado a través del abono a su Cuenta Interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, previa conformidad del servicio.

### IX. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

### X. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado, se aplicará lo estipulado según la Directiva N° 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-C, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 2103-2021, precisando la siguiente formula:

Penalidad diaria  $\frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25



## FICHA DE HOMOLOGACIÓN

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	6014130500390424
Denominación del requerimiento	:	Silla multifuncional de madera con ensamble tipo caja y espiga de 340 mm x 340 mm x 20mm para psicomotricidad
Denominación técnica	:	Silla multifuncional de madera con ensamble tipo caja y espiga de 340 mm x 340 mm x 20mm para psicomotricidad
Unidad de medida	:	Unidad
Resumen	:	Silla para uso de niños y niñas de 0 a 3 años que puede cumplir como función de mesa o silla.

### II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

#### 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

##### 2.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Materia prima	Madera	Establecido por el Ministerio
<b>Especies y propiedades de la madera</b>			
<b>2 Especies forestales maderables</b>			
2.1	Especies a utilizar (Véase Nota 1 y 2)	Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> ) Moena amarilla ( <i>Aniba amazónica</i> ) Capirona ( <i>Calycophyllum spruceanum</i> ) Copaiba ( <i>Copaifera paupera</i> ) Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> ) Cachimbo rojo ( <i>Cariniana domestica</i> ) Moena rosada ( <i>Ocotea bofo</i> ) Azúcar huayo ( <i>Hymenaea oblongifolia</i> ) Bolaina ( <i>Guazuma crinita</i> ) Pino ( <i>Pinus radiata</i> )	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 118-2019-MINAGRI-SERFOR-DE "Lista oficial de especies forestales"
<b>2.2 Propiedades físicas de la madera</b>			
2.2.1	Densidad básica	0,45 a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para

V. 0 1

Página 1 | 16

Firmado digitalmente por:  
MENDIOLA CHAVEZ Patricia  
Cecilia FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/09/2022 14:50:35-0500

Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Verónica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/09/2022 15:07:16-0500

Firmado digitalmente por:  
LOZA DE LOS SANTOS  
Mercedes Julisa FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/09/2022 14:58:17-0500

			instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición. Numeral 5.1.1
2.2.2	Contenido de humedad de la madera	≤ 12%	Establecido por el Ministerio. (Véase nota 3)
<b>2.3 Propiedades mecánicas de la madera</b>			
2.3.1	Flexión estática:	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición. Numeral 5.1.1
2.3.2	Compresión perpendicular:	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
2.3.3	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
2.3.4	Dureza en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
2.3.5	Tenacidad	≥ 1,8 kg – m	
<b>2.4 Otras propiedades</b>			
2.4.1	Durabilidad natural	Resistencia al ataque de hongos e insectos	Establecido por el Ministerio
<b>3 Estructura de la silla multifuncional (Véase figura 2)</b>			
3.1	Profundidad (véase Nota 4)	340 mm ± 2 mm	RVM N° 164-2020-MINEDU Norma Técnica “Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular” (pág. 16)
3.2	Ancho	340mm ± 2 mm	
3.3	Altura	340 mm ± 2 mm	
3.4	Espesor de madera	20 mm ± 2 mm	
<b>3.5</b>	<b>Lado lateral (véase figura 3)</b>		Establecido por el MINEDU
3.5.1	Cantidad	2	
3.5.2	Espesor	20 mm ± 2 mm	
3.5.3	Ancho	340 mm ± 2 mm	
3.5.4	Altura	340 mm ± 2 mm	
3.5.5	Diámetro de bordes frontales	30 mm ± 2 mm	
3.5.6	Agarraderas (perforaciones en la madera)		
3.5.6.1	Cantidad	2 a cada lado	
3.5.6.2	Radio	20 mm ± 2 mm	
3.5.6.3	Largo	119 mm ± 2 mm	
3.5.6.4	Ancho de abertura	40 mm ± 2 mm	
3.5.6.5	Ubicación	A 39 mm de la base de la silla y a 118 mm del borde frontal	
3.5.6.6	Esquinas	Boleadas	
<b>3.6 Asiento</b>			
3.6.1	Espesor	20 mm ± 2 mm	RVM N° 164-2020-MINEDU Norma Técnica “Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular”
3.6.2	Ancho	300 mm ± 2 mm	
3.6.3	Profundidad	300 mm ± 2 mm	
3.6.4	Ubicación	A 180 mm ± 2 mm del nivel del piso	
<b>4 Armado</b>			
4.1	Tipo de unión estructura	Caja y espiga	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos

			Numeral 5.1.7.1 a)
4.2	Tipo de unión tablero de asiento	Machihembrado	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
<b>Armado de la estructura</b>			
5	Encolado de las piezas (adhesivo)	Se utilizará la cola Acetato de Polivinilo (PVA) con 48% de sólidos como mínimo y se sujetará con clavos y las cabezas hundidas.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.8
6	Acabado del bien	Previo al acabado de la silla, se lijará todos los bordes y esquinas en forma redondeada. Aplicación con laca o barniz natural o translúcidos en todas las superficies exteriores e interiores del producto. Puede ser aplicado en forma manual o sopleteado con acabados en base acuosa. No debe teñirse la madera.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.10
6.1	Superficie terminada	Superficie lisa, uniforme y suave al tacto en todas las superficies exteriores e interiores del producto, con bordes boleados, que no raspen al niño (a) al entrar en contacto con dicho material.	Establecido por el Ministerio
<b>7 Defectos no tolerables</b>			
7.1.1	Defectos críticos	Piezas con nudos muertos	NTP 260.015: 2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.4
7.1.2		Piezas de madera con presencia de insectos activos,	
7.1.3		Piezas con grietas	
7.1.4		Presencia de médula y/o corteza	
7.1.5		Fallas de compresión en piezas estructurales	
7.1.6		Madera con presencia de insectos activos	
7.1.7		Maderas con presencia de hongos xilófagos que afecten la resistencia de la madera	
7.1.8		Uniones desencoladas o fácil de desencolar	
7.1.9		Rajaduras o nudos sueltos o huecos y rellenos con masilla o cubiertas con otros materiales	

7.1.10		Densidad básica de la madera menor de lo indicado	
7.1.11		Mezcla de especies de madera (véase nota 2)	
7.1.12		Uso de laca o barniz tóxico.	
7.1.13		Dimensiones de las piezas no especificados y/o no encajen.	
7.1.14		Clavos salientes	
7.2.1	Defectos mayores	Perforaciones pequeñas: Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro o producidos por insectos inactivos que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes.	NTP 260.015: 2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.3
7.2.2		Perforaciones grandes: Agujeros con diámetros menores a 6 mm producidos por insectos inactivos.	
7.2.3		Fallas de compresión paralela en piezas no estructurales	
7.2.4		Defectos de forma no apreciables a simple vista, alabeos (abarquillamiento, encorvatura, torceduras o arqueamientos), con flecha máxima de 1 cm por cada 300 cm de longitud o su equivalente (menor de 0,33% del largo de la pieza)	
7.2.5		Bordes o superficies faltantes	
7.2.6	Clavos salientes	Establecido por el Ministerio	
7.2.7	Piezas astilladas		
7.2.8	Residuos de cola seca		
7.2.9	Acabado con blanqueado o blanqueo de la madera		
7.3.1	Defectos menores	Asperezas, tanto externas como internas,	Establecido por el Ministerio
7.3.2		Acumulación o chorreo de laca o barniz al momento del acabado	

**Nota 1:** Especies a utilizar (Numeral 2.1) : Se podrá utilizar otras maderas que cumplan con la densidad básica establecida y con durabilidad natural (resistencia al ataque de hongos e insectos) y características de resistencia física y mecánica similares o superiores a las especies indicadas. En caso de presentar maderas extranjeras, el postor presentará una ficha técnica de la especie que propone y lo deberá adjuntar en su propuesta.

**Nota 2:** Especies a utilizar (Numeral 2.1): Todo el lote propuesto de madera debe ser de una sola especie; sin embargo, si no se tuviera la cantidad de madera suficiente de la especie



propuesta, el 50% del lote podrá ser de especie distinta al otro 50% del lote; pero cada uno de estos lotes deberá cumplir con las características técnicas indicadas en el cuadro del numeral 2.

**Nota 3:** Contenido de humedad (Numeral 2.2.2) :Si se conoce el lugar específico de uso de las sillas multifuncionales, se podrá utilizar el Programa para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional indicado en la NTP 260.015:2021 o en el aplicativo de Play Store indicado en el siguiente enlace:

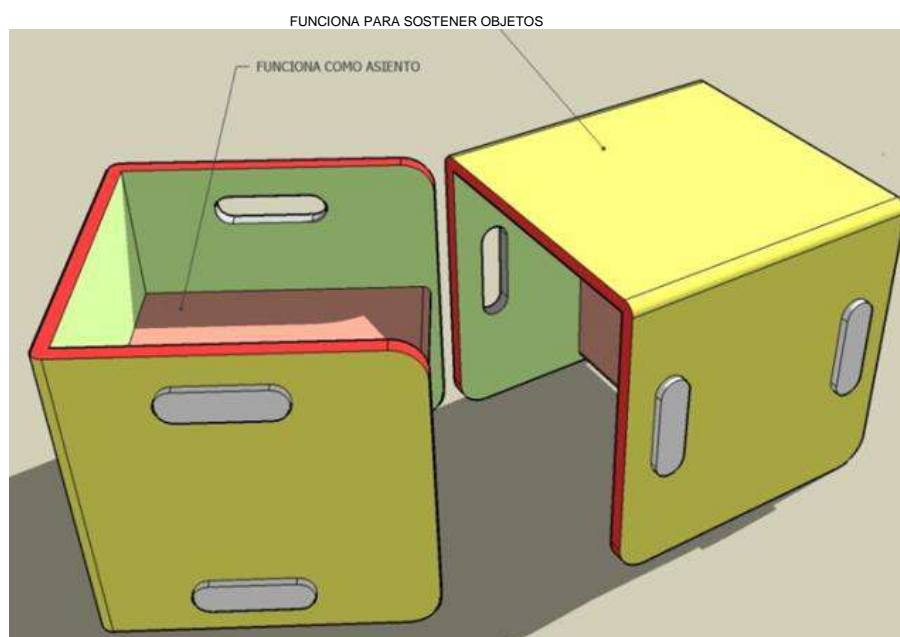
[https://play.google.com/store/apps/details?id=io.itp.calculadorache&hl=es\\_PE&gl=US&fbclid=IwAR0pqkKVLGTGOGJqP33eo6J9N6g1x\\_UeIL0VjBI4OPDj4BLZV-IJmMCS7S7o](https://play.google.com/store/apps/details?id=io.itp.calculadorache&hl=es_PE&gl=US&fbclid=IwAR0pqkKVLGTGOGJqP33eo6J9N6g1x_UeIL0VjBI4OPDj4BLZV-IJmMCS7S7o)

O en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>

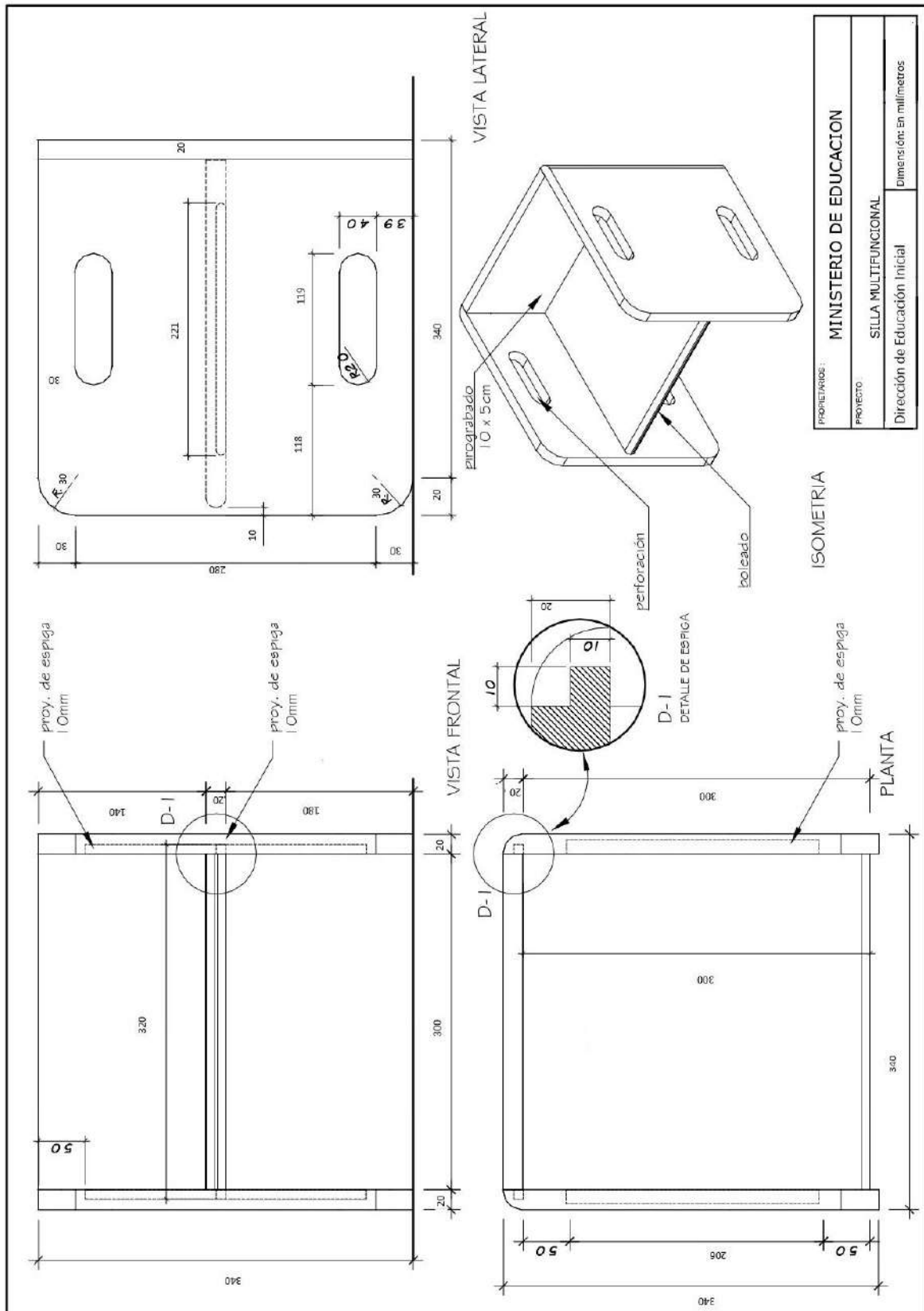
**Nota 4:** Profundidad (Numeral 3.1): Las dimensiones indicadas son del producto terminado.

### 2.1.2 Gráficos o esquemas referencial

**Figura 1. Componentes de la silla multifuncional de madera**

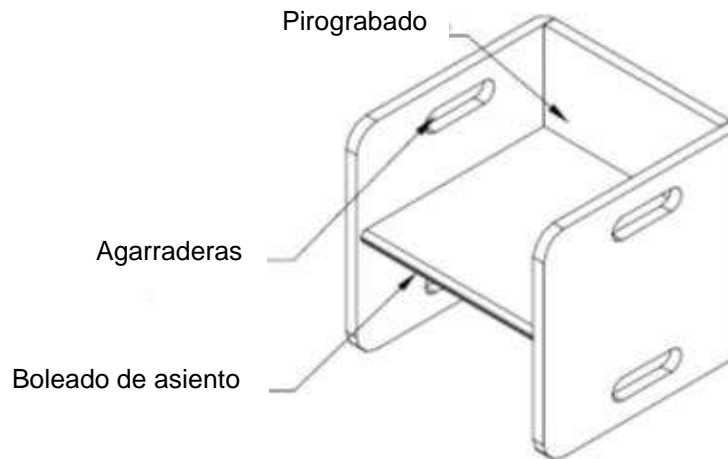


**Figura 2**  
**Vistas de la silla multifuncional**



Tolerancia de ancho de caja=  $\pm 0,2$  mm.  
Profundidad de caja = + 1 mm de la longitud de espiga

**Figura 3 Isometría**



### 2.1.3 Marcado y/o Rotulado

#### Del producto

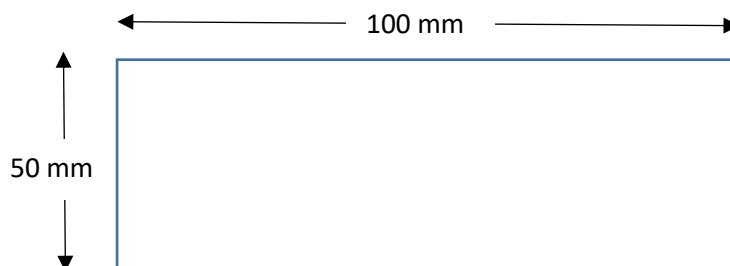
Según lo establecido en la norma NTP 260.013:2017 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado. El rotulado del material deberá presentar como mínimo la siguiente información:

- Nombre y logo de la entidad adquiriente en el encabezado (Ministerio, Gobierno Regional, Municipalidad, etc.).
- Nombre del producto.
- Identificación del fabricante o distribuidor responsable.
- Información adicional:

Un texto que diga: "Distribuido Gratuitamente por (indicar la entidad adquiriente) - Prohibida su Venta".

La información anterior será pirograbada y colocada en el respaldo de la silla como se muestra en la figura 3.

La letra por utilizar será tipo Arial, tamaño 10. El tamaño del rotulado será de 100 mm de largo x 50 mm de ancho.



V . 0 1

Firmado digitalmente por:  
MENDIOLA CHAVEZ Patricia  
Cecilia FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/09/2022 14:51:57-0500

Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Verónica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/09/2022 15:08:13-0500

Página 7 | 16

Firmado digitalmente por:  
LOZA DE LOS SANTOS  
Mercedes Julisa FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/09/2022 15:00:15-0500



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

### “DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:

**Director de la UGEL Acomayo**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de  
\_\_\_\_\_ con RUC \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal

DNI N° \_\_\_\_\_

RUC N° \_\_\_\_\_

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

#### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ representante legal de \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



# INDAGACIÓN DE MERCADO

## NOTA IMPORTANTE

### 1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

### 2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:  
[https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa\\_partes](https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes)

### 3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **LUNES 22 de abril 1:00 pm**